

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

- 34** *ORDEN 1609/2018, de 7 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 391/2018, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019.*

La Orden 4605/2017, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019 establece, en su artículo 2, los requisitos necesarios para que un centro pueda participar en el Programa Bilingüe.

Con fecha 20 de febrero de 2018, se publicó la Orden 391/2018, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019.

Ante los recursos potestativos de reposición presentados contra la Orden 391/2018, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, mediante Resolución de la Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia se determinó que procede la anulación de la autorización de la implantación del programa bilingüe español-inglés en el colegio de educación infantil y primaria "Alejandro Rubio" de Guadalix de la Sierra.

En virtud de lo dispuesto en la citada resolución,

DISPONGO

Primero

Modificar el Anexo de la Orden 391/2018, de 15 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019, eliminando del mismo al CP INF-PRI "Alejandro Rubio" (28003420) de Guadalix de la Sierra, perteneciente a la Dirección de Área Territorial Madrid-Norte, ya que dicho centro no cumple con el requisito indicado en el apartado a) del punto 2 del segundo artículo de la Orden 4605/2017, de 14 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, para la selección de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en Educación Primaria en el curso 2018-2019.

Segundo

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente recurso contencioso adminis-

trativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de los demás recursos o reclamaciones que se estime oportuno interponer.

Madrid, a 7 de mayo de 2018.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/15.962/18)

